

## Acta No. 377

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, siendo las 2:15 P.m del día martes seis (06) de abril del año 2021. Reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió el Señor Alcalde Municipal Ing. Arret Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal; Lesly Lorena Delcid Sorio y los señores Regidores Municipales por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes Pinto,

copán



2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, - 3º No Asistió; con  
Excusa, 4º Denia Isolina Manueliz Benitez, 5º Mary An-  
cely Perez Benitez, 6º Jose Audrio Aguilar Nolasco, -  
7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Josefina Colza Meza,  
También presentes: Inspector de Policía; Edgardo Tejedo,  
Jefe de la Policía Nacional en este municipio, Clase I Fernando  
Salgado; de la Policía Comunitaria, Yoneri Ferrera Cruz, Ing.  
Eduar Leonel Gomez Molina de la Unidad de Ejecución de Proyec-  
tos, Hassler Josue Nolasco de Catastro Municipal, de la Comi-  
sión Ciudadana de Transparencia los Señores: Alfredo Ansel  
Nolasco Rodriguez y Wilmer Antonio Argueta Torres, Amín  
Alexandir Gómez Aguilar; Comisionado Municipal y el Sr.  
Olman Leodan Gomez Benitez en sus condición de Secreta-  
rio Municipal que autoriza y da fe. Se prosiguió a desar-  
rollar la agenda siguiente: 1). Invocación a Dios: dirigida por  
el Sr. Comisionado Municipal. - 2). Comprobación del Quórum:  
Se contó con la presencia del señor Alcalde Municipal más  
la presencia de la señora Viccaldessa Municipal y siete (7)  
Regidores Municipales. - 3). Apertura de la sesión: el señor  
Alcalde Municipal después de saludar y brindar la bienveni-  
da a los presentes declaró abierta esta sesión de Corporación  
Municipal, correspondiente a esta fecha. - 4). Lectura, discus-  
sion y aprobacion de la agenda: por el Secretario Municipal  
(la cual fue aprobada. 5). Participación de las Autoridades  
Policiales: el Clase I de Policía Fernando Salgado de la Policía  
Comunitaria informó a la Corporación Municipal acerca  
del trabajo que han efectuado los días anteriores en el que  
se ha contado con el acompañamiento de la Viccaldessa  
Municipal y que se ha tenido como resultado la obtención del  
diagnostico de las situaciones y aspectos que es necesario inter-  
venir en este municipio en lo que se refiere a ordenamien-  
to y seguridad ciudadana, en seguimiento de ello es nece-  
sario trabajar en un plan de acción e implementar acciones  
concretas para mejorar los aspectos negativos de los datos  
6). Participaciones Particulares: A). Del Señor Yoneri Ferrera



Cruz, solicita permiso de construcción y aprobación de un dominio pleno en el barrio Bella Vista de este caso urbano en las cercanías de la denominada zona de origenación. En este punto el Prof. Alfredo Anival Nolasco aprovechó para sugerir a la Corporación Municipal continuar con la definición de las vías públicas y avanzar con el proyecto en las diferentes zonas de expansión de la ciudad, al menos definir las haciendas zanjias con máquina tal cual lo hizo cuando él fungió como alcalde, esto a fin de favorecer el ordenamiento y que las nuevas construcciones se rijan a esta normativa. Particularmente en la zona de Agua Caliente Sur y San Antonio.

7). Informe de Catastro Municipal: Solicitudes de Dominios Plenos:

A). Admisiones: 1). Juana Palacios Pineda en los Brindos

Cataulaca. - 2). Rodolfo Hernández Amaya en Cataulaca.

3). Blanca Estela Benitez Membrenio en San Gabriel

4). Oscar Rincón Giron Centarero en Juana. - B). Aprobaciones:

1). Johnny Javier Hernández Doblado en San Antonio

2). José Daniel Aguilar Aguilar en San Antonio

3). Francisco Lozano Romero en El Tablon (ya fue aprobada)

4). Rosalía Amador Escobar en Loma de Hornos

5). Secretaría de Educación (Centro de Educación Prebistera Ramón Amaya Amador) en La Ceibita. C). Justificados:

Se constituyó en diferentes lugares de este municipio hacer inspección y medición de lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesados, mismos que se describen a continuación:

1). A favor de los señores: Erick Mauricio Vasquez Gomez y

Orfa Noth Martinez Orrellana. Id. Nos. 1012199200063 y

1012199800032 en la comunidad de Azacualpa de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	N 87° W	27.01 m	2	3	N 77° W	18.43 m.
3	4	N 68° W	13.92 m	4	5	N 06° W	9.05 m
5	6	N 20° E	22.47 m	6	7	N 36° W	68.00 m
6	7	N 36° W	68.00 m	7	8	S 54° W	17.20 m



8	9	S 41° W	22.67 m	9	10	S 30° E	69.46 m
10	11	S 18° E	15.81 m	11	12	S 61° W	12.53 m
12	13	S 76° W	21.58 m	13	14	S 21° E	13.92 m
14	15	S 18° E	3.16 m	15	16	S 45° W	7.07 m
16	17	S 08° E	28.28 m	17	18	S 33° E	3.60 m
18	19	S 26° E	11.18 m	19	20	S 37° E	16.40 m
20	21	S 38° E	6.40 m	21	22	N 72° E	16.76 m
22	23	N 57° E	13.03 m	23	24	N 74° E	30.08 m
24	25	N 83° E	9.05 m	25	26	N 59° E	11.66 m
26	27	N 33° E	10.81 m	27	28	N 16° E	10.44 m
28	29	N 02° E	23.02 m	29	01	N 01° E	29.01 m

Área Total: 12,179.50 metros Cuadrados Nat. Rural.

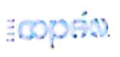
2). A favor del Sr. Jose Heladio Aguilar Benitez. Id. No. 1305197800055 en la Comunidad de San Gabriel, San Juan, Intibucal, cuyas medidas son:

1	2	S 11° E	40.50 m	2	3	S 87° E	24.50 m
3	4	S 78° E	50.00 m	4	5	S 52° E	13.00 m
5	6	N 14° W	41.28 m	6	7	N 49° E	48.91 m
7	8	N 65° E	40.71 m	8	9	S 52° E	11.00 m
9	10	N 90° E	25.00 m	10	11	S 86° E	16.03 m
11	12	S 84° E	57.21 m	12	13	N 52° E	22.80 m
13	14	N 48° E	10.63 m	14	15	N 10° W	27.45 m
15	16	N 85° W	22.33 m	16	17	S 45° W	2.82 m
17	18	S 56° W	3.60 m	18	19	S 78° W	10.19 m
19	20	S 54° W	34.40 m	20	21	S 57° W	39.11 m
21	22	S 48° W	29.90 m	22	23	S 68° W	26.92 m
23	01	S 88° W	35.01 m	Área Total: 12,585.50			

Metros Cuadrados. - Naturaleza: Rural.

3). A favor del Sr. Francisco Lozano Romero Id. No. 0801-1957-45533 en la Comunidad de El Tablon, cuyas medidas y colindancias son:

1	2	S 58° W	14.00 m	Daniel Rodriguez y Calle			
---	---	---------	---------	--------------------------	--	--	--





2 3 S 34° E 30.80 m Oscar Castillo y Dominga Lopez  
 3 4 N 56° E 15.50 m Amado Nolasco  
 4 1 N 36° W 30.50 m Propiedad del Sr. Rafael.  
 Área Total: 451.47 Metros Cuadrados Nat. Rural.

4). A favor del Sr. Manuel de Jesús Pérez González l. No. 1315199700016 en la comunidad de Agua Caliente Sur de este municipio, cuyas medidas son:

1	2	N 07° E	24.18 m	2	3	N 03° E	17.08 m
3	4	N 01° E	1.00 m	4	5	N 04° E	35.12 m
5	6	N 90° W	12.00 m	6	7	S 83° W	41.30 m
7	8	S 74° W	40.52 m	8	9	S 23° W	7.61 m
9	10	S 02° E	41.04 m	10	11	S 05° W	30.15 m
11	12	S 10° E	11.78 m	12	13	N 83° E	46.27 m
13	1	N 60° E	47.01 m	Área Total: 8,114.00 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.			

D). Expeditos: se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucú, hacer inspección de diferentes lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesadas, los cuales se describen a continuación:

1). A favor del Sr. Francisco Pérez Benítez en la comunidad de La Lima, Juguas de este municipio y cuyas medidas son:

1	2	N 16° E	48.08 m	2	3	S 39° E	42.63 m
3	4	S 58° E	32.75 m	4	5	S 54° E	33.01 m
5	6	S 57° E	61.58 m	6	7	S 60° E	20.59 m
7	8	S 38° W	24.20 m	8	9	S 14° W	4.12 m
9	10	N 90° W	44.00 m	10	11	N 18° W	9.48 m
11	12	N 60° W	38.94 m	12	13	N 51° W	58.41 m
13	14	N 42° W	33.97 m.				

Área Total: 7,789.50 metros Cuadrados  
 Naturaleza: Rural



2). A favor del Sr. Francisco Perez Benitez Id. No. 10121926-00093 en la Comunidad de La Lima, Tagua de este munic-  
ipio, cuyas medidas son:

1	2	S 32° E	36.89 m	2	3	S 45° E	14.14 m
3	4	S 16° E	24.04 m	4	5	S 05° W	30.15 m
5	6	S 53° E	18.60 m	6	7	N 90° E	23.00 m
7	8	N 18° E	33.83 m	8	9	N 02° E	13.00 m
9	10	N 34° W	15.81 m	10	11	N 32° W	66.03 m
11	12	S 45° W	5.65 m	12	13	S 54° W	8.60 m
13	14	N 47° W	54.48 m	14	15	S 45° W	7.07 m
15	01	S 27° E	36.23 m	Área Total: 5,226.50			

metros cuadrados. Naturaleza: rural.

3). A favor de la Sra. Escolástica Ferrera Aguilar Id. No. 1305193300022 en el barrio El Centro de este municipio, cuyas medidas son:

1	2	N 64° E	22.40 m	2	3	N 15° W	25.40 m
3	4	N 82° W	13.50 m	4	5	S 04° W	14.90 m
5	6	S 71° W	3.90 m	6	1	S 12° E	18.90 m

Área Total: 655.00 Metros Cuadrados Naturaleza: urbana.

4). A favor del Sr. Martiniano Bejarano Benitez Id. No. 1012195600004 en la comunidad de El Zarzal de este municipio, cuyas medidas son:

1	2	N 48° W	41.11 m	2	3	N 18° W	28.46 m
3	4	N 21° W	41.78 m	4	5	N 18° W	37.94 m
5	6	N 54° W	33.01 m	6	7	N 62° W	56.36 m
7	8	S 68° W	89.32 m	8	9	S 28° W	142.70 m
9	10	S 19° W	24.35 m	10	11	S 17° W	29.41 m
11	12	S 22° W	93.53 m	12	13	S 13° W	57.48 m
13	14	S 16° W	34.48 m	14	15	S 45° E	12.72 m
15	16	S 58° E	15.26 m	16	17	S 80° E	53.75 m
17	18	S 23° E	7.61 m	18	19	S 04° W	12.04 m
19	20	S 26° E	2.23 m	20	21	S 49° E	34.05 m



21	22	S 23° E	7.61 m	22	23	S 23° W	25.08 m
23	24	S 80° E	23.34 m	24	25	S 77° E	9.22 m
25	26	N 90° E	17.00 m	26	27	N 60° E	30.01 m
27	28	N 74° W	22.80 m	28	29	N 36° W	5.00 m
29	30	N 15° E	7.28 m	30	31	N 26° E	11.18 m
31	32	N 34° E	15.81 m	32	33	N 64° E	25.49 m
33	34	N 46° E	20.51 m	34	35	N 45° E	46.66 m
35	36	N 42° E	25.38 m	36	37	N 49° E	19.84 m
37	38	N 38° E	25.61 m	38	39	N 53° E	32.20 m
39	40	N 71° E	9.48 m	40	41	S 63° E	26.83 m
41	42	N 34° E	48.82 m	42	43	N 07° E	16.12 m
43	44	N 12° W	22.56 m	44	45	N 14° W	19.64 m
45	46	N 90° W	4.00 m	46	47	N 02° E	6.00 m
47	48	N 90° E	3.00 m	48	01	N 21° W	13.92 m

Área Total: 93,455.00 Metros Cuadrados, Naturaleza: Rural.

5). A Favor de la Sra. Miriam Esperanza Inestroza Hernández Id. No. 1001-1998-00247 en la Comunidad de El Tablon, cuyas medidas y colindancias son:

1	2	S 84° E	17.50 m	2	3	S 16° W	16.00 m
3	4	S 04° W	15.20 m	4	5	N 52° W	20.06 m
5	1	N 11° E	20.30 m	Área Total: 428.41 m <sup>2</sup>			

Naturaleza: Urbana. - 6). A favor del Sr. Carlos Arturo Lopez Escobar Id. No. 1806197800255 en la comunidad de Catulaca, cuyas medidas son:

1	2	S 48° E	21.26 m	2	3	S 84° E	20.10 m
3	4	S 54° E	17.20 m	4	5	N 15° W	34.20 m
5	6	N 09° W	55.73 m	6	7	N 13° E	21.58 m
7	8	N 08° E	38.47 m	8	9	N 09° E	36.49 m
9	10	N 78° W	24.51 m	10	11	N 68° W	10.77 m
11	12	N 18° W	3.16 m	12	13	N 01° E	7.00 m
13	14	N 81° W	13.15 m	14	16	N 66° W	29.54 m
16	17	N 46° W	34.65 m	17	18	N 36° W	32.20 m

copias



18	19	N 41° W	38.20 m	19	20	N 48° W	24.08 m
20	21	N 81° W	24.69 m	21	22	N 37° W	89.81 m
22	23	S 87° W	20.02 m	23	24	S 57° W	31.90 m
24	25	S 29° W	8.06 m	25	26	S 60° E	28.65 m
26	27	S 27° E	19.23 m	27	28	S 49° E	27.65 m
28	29	S 04° E	13.03 m	29	30	S 19° E	27.51 m
30	31	S 40° E	50.82 m	31	32	S 43° E	26.06 m
32	33	S 39° W	23.43 m	33	34	S 47° W	17.69 m
34	35	S 49° W	34.05 m	35	36	S 25° E	23.25 m
36	37	S 31° E	15.26 m	37	38	S 52° E	16.40 m
38	39	S 68° E	10.77 m	39	40	S 36° E	15.00 m
40	41	S 46° E	20.51 m	41	42	S 53° E	25.00 m
42	43	S 45° E	24.04 m	43	44	S 36° E	5.00 m
44	45	S 65° E	28.63 m	45	46	S 41° E	24.08 m
46	01	S 76° E	21.58 m.				

Area Total: 39,830.50 Metros Cuadrados  
Naturaleza: Rural.

7). A favor del Sr. Emilson Dagoberto Martinez Id. No. 1303198600201 en la comunidad de La Ceibita de este municipio, cuyos medidos y colindancias son:

1	2	S 81° E	23.46 m	Mirlen Suyapa Coto
2	3	S 07° E	30.50 m	Calte Joel Sanchez, Victor Juarez
3	4	S 87° W	44.30 m	Santos Benitez
4	1	N 25° E	39.50 m	Gloria Argentina Manuel

Area Total: 1,116.52 Metros Cuadrados. Naturaleza Urbana. E). En suspenso: la solicitud presentada por la Sra. Kary Maricela Ariza en la comunidad de Yuterrique en vista que el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes informo que es de su conocimiento que el Sr. Nestali Castillo; expareja de la compareciente no otorgo documento de compra venta del inmueble solicitado en Dominio Pleno, careciendo de legalidad y legitimidad el mismo documento que porta la Sra. Ariza. Y la peticion del Sr. Castillo hace esto de conocimiento



de la Corporación Municipal. - 8). Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior por el Secretario Municipal la cual fue aprobada. - 9). Lectura de Correspondencia. (no hubo). - 10). Participación de la Unidad de Ejecución de Proyectos: el Ing. Eduar Leonel Gomez dio a conocer a la

Corporación Municipal lo siguiente: 1). Propuestas para construir el proyecto de pavimentación del ingreso al barrio El Centro, específicamente frente a la vivienda del Sr. Obdolio Aguilar, en barrio Hernández, las cuales son: 1). la formulada por el Ing. Juan Diras a un costo de L. 961,726.00 (novecientos sesenta y un mil setecientos veintiseis punto cero cero tempral) 2). la formulada por el Ing. Victor Lura en la que se utilizó topografía, encontrando un área de 669.00 metros Cuadrados a un costo de L. 814,000.00 (Ochocientos Catorce mil tempral) y la 3ª) propuesta realizada por la unidad técnica municipal, especificando que se construirá una losa de 17 cm. de grosor de 4,000.00 PSI, por un monto de L. 717,635.83 (setecientos diez y siete mil seiscientos treinta y cinco punto ochenta y tres tempral).

Presupuesto base. El Primer Regidor sugiere que de ser posible se incluya el tramo hasta Minerva, ya que si esta área quedara sin pavimentar afectaría en tiempo de invierno el área que únicamente se pretende intervenir.

2) Especificaciones y Presupuesto de Reconstrucción de Caja Puente en barrio Bella Vista, por un monto de L. 167,143.28 (ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y tres punto veintiocho tempral). 3). Consideración para la realización de bacheo en el tramo desde el puente en barrio El Triángulo al barrio de Loma de Hornos, la cual no fue aprobada por el alto costo.

11). Informe y Participación del Sr. Alcalde Municipal - Informe y Participación de los Regidores Municipales.

A). El Sr. Alcalde Municipal informó lo siguiente: 1). Que el Director Municipal de Justicia ha efectuado acercamiento con el Sr. Ramon Molino, en relación al vehículo municipal que se encuentra en su propiedad y en ese sentido



el señor Alcalde propone ponerlo en venta o repararlo. Y el mismo señor Molino se ofrece a comprarlo. Surgieron las opiniones y consideraciones siguientes: el primer regidor propone subastarlo. El Sr. Secretario Municipal comunicó que el vehículo en mención no tiene documentos ya que fue una donación a la municipalidad por parte del Estado de Honduras, siendo Alcalde Municipal el Prof. Alfredo Anival Nolasco. Luego de amplio análisis se opta por subastarlo. - 2). Ha sostenido el acercamiento con personal de la Fundación Ticutayo y le han expuesto su forma de trabajo y apoyo a las instituciones, sin embargo optará por invitarlos a sesión de Corporación Municipal para que sean ellos quienes expongan su forma de trabajo al pleno. - 3). Se ha inaugurado las nuevas instalaciones de la Escuela Gubernamental Bilingüe Efraín Nolasco en barrio Bella Vista, también el modelo CE PB en la comunidad de Cosire y el próximo sábado se inaugura el modelo del CE PB en La Ceibita. - 4). Se está trabajando con instituciones, incluyendo CARE en cuanto a los derechos de la mujer y producto de ello se está realizando una política pública para lograr participación y oportunidades en este importante sector de la sociedad. - 5). Recibió Comisión por parte de la policía, quienes solicitan si la posibilidad lo permite un terreno de no menos 10 manzanas para la construcción de la Granja Penal en este municipio. La Corporación Municipal desestima esta petición en virtud de no contar predios municipales a disposición. - 6). Misioneros del Agua MNI solicita permiso de operación de manera gratuita en vista que su labor es cooperar al desarrollo del municipio, de igual manera solicitan se les exonere del pago de impuestos. - 7). Referente al pago de deudas, el Sr. Alcalde comunicó que existe un saldo pendiente de pago a Ferreteria las Delicias, con sede en el departamento de Copán y como es de conocimiento general que dicho establecimiento comercial fue asegurado por el Ministerio Público, ya que se vincula a su propre-



tarro con el delito de lavado de activos y se ha tenido solitario de pago en nombre de esta ferreteria y este asunto le preocupa. (Se especifica que esta deuda viene de la administración anterior). 8). El Sr. Alcalde Municipal solicitó iniciar los trámites que conengan para lograr adquirir maquinaria especializada para el mantenimiento de las vías públicas. En ese sentido mostró las cotizaciones que se han efectuado, para la adquisición de un patrol; cotizaciones que se han solicitado a cuatro empresas. Expresa que el costo es elevado sin embargo es necesario y al efecto se debe seguir el procedimiento de Ley. Presentó las opciones según marcas hasta por un valor de \$250,000 (Doscientos Cincuenta Mil Dólares Americanos) más impuesto. Y es claro que se debe solicitar la autorización al Tribunal Superior de Cuentas y al Soberano Congreso Nacional. - El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia manifestó que ésta es una excelente aspiración, ya que el municipio lo amerita y aunque la municipalidad debería contar con varias máquinas es un buen inicio para brindar respuesta a la población en cuanto al tema de mantenimiento de calles y únicamente se debe realizar a cabalidad las acciones administrativas y en lo sucesivo animar a los regidores a respaldar esta iniciativa. Los Regidores Municipales manifestaron lo siguiente: El Segundo Regidor expresa estar a favor de esta iniciativa y sugiere optar por adquirir una máquina con una marca que sea confiable. - El Primer Regidor opina que hay que tener claro el procedimiento administrativo a seguir y tener claro cual será la fuente de financiamiento, por lo tanto expresa estar a favor siempre y cuando se contemple eso y se brinde un informe referente a cuánto ascenderá la prima y manera de pago; opinión que comparte el Séptimo Regidor. En cambio la Cuarta y Octava Regidora expresaron rotundamente su voto a favor. 9). El Sr. Alcalde Municipal informó que luego de amplio análisis se está optando por construir el Mercado



Municipal en el lugar donde se encuentra el actual, esto en vista de los pronunciamientos contra que esta obra se realice en barrio Hernández. - 10). Presentación de ampliación al presupuesto para su aprobación. - 12). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, en seguimiento a lo solicitado por el Sr. Yoneri Ferrera Cruz, Acuerda y Aprueba hacer inspección en el lugar donde este pretende construir el día 07 de abril del 2021.

Se constituirán: Segundo, Cuarto, Séptimo Regidor, Patronato del Barrio Bella Vista y Catastro Municipal e informarán en la próxima sesión. - 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba continuar con el acompañamiento de Catastro Municipal, el proyecto de urbanización, una vez definidas marcas e haciendo pequeñas cunetas con maquinaria con la intención de orientar las nuevas construcciones. 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba lo siguiente:

PRIMERO: realizar reconstrucción de Caja Riente en barrio Bella Vista, misma que se ejecutará con un costo directo por L. 167,143.28 (Ciento sesenta y siete mil ciento cuarenta y tres punto veintiocho lempiras).

SEGUNDO: en cuanto al proyecto de pavimentación en barrio Hernández (Entrada al barrio El Centro) se nombra Comisión Evaluadora para que revise las propuestas de los contratistas y lo asignen a la mejor opción dictaminada previo a su ejecución. - 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad

Acuerda y Aprueba subastar el vehículo; bien municipal Tipo Pick Up 22R, marca Toyota, color rojo en vista que el costo de reparación es muy elevado y se tiene conocimiento que fue reparado hace unos años y al poco tiempo se encontraba en malas condiciones nuevamente. El precio base será de L. 50,000.00 (Cincuenta mil lempiras)



y en lo sucesivo se autoriza al Sr. Secretario Municipal para que efectúe el procedimiento de esta subasta. Cabe mencionar que los interesados deberán estar en tendidos que dicho vehículo no posee documentación si que acredite su origen por ser producto de una donación por parte del Gobierno.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad, Acuerda y Aprueba exonerar del pago de impuestos sobre Industria, Comercio y Servicios en Misiones del Agua Internacional MAI por ser una institución cooperante con el municipio, de igual manera se le facultará su permiso de operación de forma gratuita.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad Acuerda y Aprueba que esta municipalidad efectúe el pago pendiente a Ferreteria Las Delicias únicamente a través de la vía Judicial, en vista que dicho establecimiento Comercial ha sido asegurado por el Ministerio Público, y las investigaciones continúan vinculadas en contra de su propietario por lavado de activos. - 6). La Honorable

Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba Autorización para iniciar las diligencias y trámites de ley que correspondan para la adquisición de maquinaria (una motoniveladora). La Corporación autorizará los trámites específicamente para la compra una vez se rinda el informe referente a la fuente de financiamiento y forma de pago para esta adquisición. - 7). La Honorable Corporación Municipal

de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba: ampliación de fondos por ingresos de transferencia condicionada para la construcción de auto tipo económicas de CEPS Rebeca Hortencio de Molina en la comunidad de Catahuaca, por un monto de L. 120,000.00 (Ciento veinte mil lempiras exactos).

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba autorizar la elaboración de un Reglamento para el otorgamiento de



Dominios Plenos. - 9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad, luego de cumplir con los Acuerdos y Aprobados siguiente:

PRIMERO: dejar sin valor y efecto los acuerdos municipales anteriores en los que se designaba el predio municipal de Barrio Hernández (campo de fútbol) para la construcción del Nuevo Mercado Municipal. Tomando en cuenta que nuestro municipio carece de espacios públicos para la sana diversión y no se puede coartar el derecho a la niñez y juventud del sano esparcimiento. - SEGUNDO: autorizar la demolición del actual Mercado Municipal en barrio El Centro para dar lugar a la construcción del Nuevo Mercado Artesanal; proyecto que se ejecutará con el apoyo de SEDECOA y gestión del Alcalde Municipal. Al efecto se debe notificar a cada locatario proceder a la desocupación de acuerdo a la fecha de inicio al proyecto que programe SEDECOA. - 10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba solicitar la presencia de los Gobernadores de Intibucá y Lempira para la próxima sesión de Corporación Municipal con el objetivo de plantear la dificultad / problemática en cuanto al territorio que nuestro municipio tiene con el vecino municipio de Escandique, Lempira e iniciar las diligencias para resolver esta situación de límites de jurisdicción intermunicipal.

11). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba lo siguiente: PRIMERO: Disminución de fondos, por error contable del objeto de gastos 54200 Construcción de Muro en Perímetro de Cancha de Fútbol Barrio Las Brisas en este Casco Urbano, por un monto de L. 215,473.90 (doscientos quince mil cuatrocientos setenta y tres punto noventa lempiras). - SEGUNDO: Ampliación de Fondos, del objeto 54200 Construcción de muro en perímetro de cancha de fútbol Barrio Las Bri-



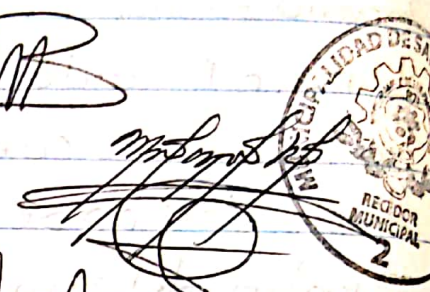
sas del Casco Urbano 851. por un monto de L. 215, 473.90. ( Documentos quince mil ochocientos setenta y tres punto noventa lempiras). - 13. Cierre de la Sesión: no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal da por cerrada esta sesión y en fide lo expuesto se firma

para constancia.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





**Acta No. 378**

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan Departamento de Intibucá, siendo las 9:20 a.m del día lunes diecinueve (19) abril del 2021. Reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió la señora Vicealcaldesa Municipal; Licda. Lesly Lorena Delcid Sorto, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: NO ASISTIO; SIN EXCUSA, 2º Marcos Noel Rodríguez Benítez, 3º No Asistió; Sin Excusa, 4º Denia Isolina Manuelez Benitez, 5º Mary Aracely Pérez Benítez, 6º José Audulio Aguilar Nolasco, 7º NO ASISTIO; SIN EXCUSA, 8º Joselina Calix Meza, también presentes: Joven Hassler Josué Nolasco de Catastro Municipal, Merari Yulibeth Nolasco Gomez; encargada de Contabilidad y Presupuesto, Alfredo Anival Nolasco Rodríguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Amin Alexander Gómez Aguilar; Comisionado Municipal y el Sr. Olman Leodan Gómez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se prosiguió a desarrollar la agenda siguiente:

1). **INVOCACIÓN A DIOS:** Dirigida por el sexto regidor.

2). **COMPROBACION DEL QUORUM:** se contó con la presencia del señor alcalde municipal más la presencia de la vicealcaldesa municipal y seis (6) regidores municipales.

3). **APERTURA DE LA SESIÓN:** la Sra. Vicealcaldesa Municipal después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes, declaro abierta esta sesión de corporación municipal, correspondiente a esta fecha.

4). **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** por el secretario municipal, la cual fue aprobada.

5). **PARTICIPACION DE LAS AUTORIDADES POLICIALES:** el Clase I de Policía Fernando Salgado de la policía comunitaria informó a la Corporación Municipal acerca del trabajo que han efectuado los días anteriores en el que se ha contado con el acompañamiento de la vicealcaldesa municipal y que se ha tenido como resultado la formulación del diagnóstico de las situaciones y aspectos que es necesario intervenir en este municipio en lo que se refiere a ordenamiento y seguridad ciudadana, en seguimiento a ello es necesario trabajar en un plan de acción e implementar acciones concretas para mejorar los aspectos negativos detectados.

6) **PARTICIPACIONES:** no hubo.

7). **INFORME DE CATASTRO MUNICIPAL:**

-Solicitudes de Dominio Pleno:

A). **ADMISIONES:**

- 1). Jessica Marisol Espinoza en Barrio Brisas del Rio
- 2). Gerson David Madrid Nolasco, Cristian Madrid Nolasco y Nanci Paola Madrid Nolasco en Barrio Bella Vista.
- 3). Suyapa Patricia Palacios Gomez en Cataulaca
- 4). German Benitez Cantarero en Loma de Hornos
- 5). Jaime Mauricio Peña Hernandez en El Tablon
- 6). Irma Adelaida Hernandez en Panila
- 7). Silvano Benitez Martinez en Agua Caliente Sur
- 8). Gustavo Suazo Castellanos en La Ceibita

B). **APROBACIONES:**

- 1). Juana Palacios Pineda en Las Brisas Cataulaca
- 2). Rodolfo Hernandez Amaya en Cataulaca
- 3). Blanca Estela Benitez Membreño en San Gabriel





4). Oscar Rene Giron Cantarero en Jagua

**C. RATIFICADOS:**

1). Jose Daniel Aguilar Aguilar en Cataulaca

2). Johnny Javier Hernandez Doblado en San Antonio

3). Secretaría de Educación; Centro de Educación Prebasica Ramón Amaya Amador en La Ceibita.

**D. EXPEDITOS:**

1). Maria Olimpia Orellana en Cataulaca

2). Amanda Argentina Aguilar Benitez en Barrio Hernandez

3). Onider Amisaday Cantarero Gomez en Barrio Gomez Requeno

**E). DENEGADOS:**

1). La solicitud presentada por Rosalía Amador Escobar en Loma de Hornos en virtud que el terreno se encuentra ubicada dentro de la zona de protegida de microcuencas.

F). El Sr. Regidor Marcos Rodríguez informó que acompañó al recorrido en barrio Bella Vista en las cercanías a la zona de oxigenación esto producto de la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. Yoneri Ferrera Cruz. En ese sentido propone se vuelva remarcar con pintura los pinos que delimitan esta área protegida.

**8). LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

1). Solicitud de apoyo con equipo dental para la sala de odontología del CIS Marcela Dubón, según cotización presentada a una inversión de L. 123,214.29. Misma que fue analizada ampliamente.

2). A solicitud de medición de una propiedad en la comunidad de Cosire, presentada por el Sr. Mayson Ismael Espinoza Alvez, misma que según título de propiedad del año 2020 pertenece a su madre; la Sra. Jackeline Margarita Alvez G.

9). **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** por el Sr. secretario municipal, la cual fue aprobada.

**10). INFORME Y PARTICIPACIÓN DE LA SRA. VICEALCALDESA MUNICIPAL –  
INFORME Y PARTICIPACIÓN DE REGIDORES MUNICIPALES:**

**A). De la Sra. Vicealcaldesa Municipal: informó y solicito lo siguiente:**

1). Con instrucciones del sr. Alcalde municipal solicito **aprobación para** retomar el proyecto de electrificación del sector San Agustín de la comunidad de Agua Caliente Sur, con un montón de inicio por L. 450,000.00. Referente a esto, surgieron las opiniones siguientes: los regidores Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo Regidor manifestaron estar de acuerdo.

-El Regidor Abner Natán Cantarero y Mary Aracely Pérez expresaron que primero se debe dar a conocer a la Corporación Municipal la fuente de financiamiento e informar si es que se va a cancelar algún proyecto ya que este año el referido proyecto quedó considerado en el presupuesto 2021. Señalan que en caso que se cancele algún proyecto de otra comunidad para ejecutar éste es digno de analizar ya que no se puede quedar mal con las demás comunidades.

-Por su parte la encargada de contabilidad y presupuesto informó que la idea es asignar presupuesto mediante una ampliación de las transferencias pendientes por recibir o las que se realicen con fondos propios.

- El Tercer y Quinto Regidor Especificaron que no se oponen al proyecto ya que es una necesidad de la comunidad, únicamente solicitan información concreta referente a la fuente de





financiamiento ya sea si existe apoyo producto de la gestión del alcalde y cuál sería el origen del apoyo municipal.

-El Prof. Alfredo Anival Nolasco de la CCT expresó que la crisis tanto generada por la pandemia y los compromisos de la municipalidad son aspectos que limitan el cumplimiento de la municipalidad con las comunidades, sin embargo siempre se debe buscar las alternativas para poder cumplir con las necesidades que la ciudadanía demanda, en base a ello la municipalidad debería considerar adquirir un crédito para no detener los procesos.

2). La señora Regidora Mary Aracely Pérez Benítez solicitó se le pueda dar mantenimiento a la calle que conduce hacia el cerro El Pelón (La Torre) ya que se encuentra en malas condiciones.

3). El señor Regidor Marcos Noel Rodríguez hizo saber que actualmente los vecinos del barrio Gómez Requeno se encuentran construyendo un puente en ese sector en vista que el que se había instalado provisionalmente con madera ya no se encontraba en buenas condiciones y en ese aspecto solicita en nombre de los vecinos apoyo de la municipalidad. Se concluye que se apoyará con cierto monto una vez se presente el presupuesto estimado.

-El Sr. Comisionado Municipal aprovechó para sugerir a la Corporación Municipal emitir ordenanza para que cada vecino apoye manteniendo limpias las cunetas a las orillas de las diferentes vías de acceso público del municipio, con el fin que contribuyan a que estas permanezcan en buenas condiciones en la época lluviosa que se avecina.

Lorena volver a demarcar el área de delimitación de la zona protegida

## 11). ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba lo siguiente:

a). En relación a la solicitud de dominio pleno presentada por el Sr. Yoneri Ferrera Cruz en barrio Bella Vista, luego de haber escuchado informe de la Comisión que realizó inspección el lugar se otorgara Dominio Pleno hasta la parte que esta demarcada donde inicia la zona de oxigenación (área de conservación).

b). Se hará cobro simbólico por L. 500.00 a las beneficiadas por los dominios plenos de los lotes de terreno donde se construyeron viviendas para personas de escasos recursos gracias al apoyo de CONVIVIENDA Ref. punto \_\_\_ del acta \_\_\_\_\_

c). El Segundo Regidor acompañara a la UMA, Catastro Municipal para inspeccionar terreno solicitado en Dominio Pleno por los hermanos Madrid Nolasco, ubicado en Barrio Bella Vista; cercano a la denominada zona de oxigenación. El día viernes 23 de abril del 2021.-

c). S autoriza pago por servicios profesionales para rectificación de escrituras de los señores: Jorge Aguilar Amaya en barrio Gomez Requeno y Cesar Hernandez en Loma de Hornos, esto en virtud que los antes mencionados han cedido parte de su propiedad para vías de acceso público, pasando esto a ser servidumbres a favor de la municipalidad.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba solicitar a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto dictamen técnico para dar respuesta a la petición de equipo odontológico presentada por el CIS Marcela Dubón. En caso que no sea factible por los gastos que puedan surgir en atención a la pandemia COVID-19, dicha solicitud debe considerarse en el presupuesto del próximo año.

3). VISTA para resolver la solicitud de medición de un terreno rural, ubicado en la comunidad de Cosire de este municipio, presentada por el Sr. Mayson Ismael Espinoza, misma que el compareciente asegura pertenece su madre a Sra. Jackeline Margarita Alvez G. esta Honorable





**Alcaldía Municipal de San Juan  
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.  
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere, por unanimidad RESUELVE declarar improcedente lo solicitado en vista que se tiene conocimiento que existe disputa sobre este terreno con el Sr. Evelio Cortez, en consecuencia se insta a las partes a acudir a los tribunales con competencia y jurisdicción que son los encargados para conocer y dirimir este tipo de asuntos.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba retomar el proyecto de electrificación del sector San Agustín; en Agua Caliente Sur. El tercer y quinto regidor municipal expresaron que no se oponen al proyecto y al efecto solicitan se les informe a detalle la fuente de financiamiento en la siguiente sesión de corporación.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba emitir Ordenanza Municipal para que la población mantenga limpias las cunetas y desagües, esto con el fin de procurar que las diferentes vías de acceso que se les ha brindado mantenimiento permanezcan en buenas condiciones en esta época lluviosa.

3) **CIERRE DE LA SESION:** Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Vicealcaldesa Municipal da por cerrada esta sesión, siendo las 11:30 a.m y en fe de lo expuesto se firma para constancia.

